



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 54-2020

Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria número cincuenta y cuatro– dos mil veinte, celebrada el veinte y tres de Setiembre dos mil veinte, vía virtual en la plata forma de ZOOM, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: Miembros de la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores: Fabio Arguedas Fonseca, en su condición de Presidente, Katherine Ramírez Orias, secretaria, Ivannia Morales Vallejos Tesorera, Eduardo Orozco Villalobos, Gustavo Orozco Valerio se comisa al señor Vicepresidente para que esté presente en el segundo encuentro de Deporte Sustentable dicha invitación fue realizada por el ICODER , Priscila Paniagua Villalobos administradora.

Asesores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia: José Alberto Madrigal Vega, Manuel Antonio Rodríguez Segura.-----

ARTÍCULO I.- BIENVENIDA Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: -----

ARTÍCULO II.-Se da lectura a la correspondencia recibida: -----

1-) La administradora del Comité de Deportes presenta a la Junta Directiva el Presupuesto Ordinario 2021 con las correcciones solicitadas.-----

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
SECCION DE INGRESOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	73.246.541.25	100.00
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	73.246.541.25	100.00
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.800.000.00	3.82
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.800.000.00	3.82
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	2.800.000.00	3.82
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	2.800.000.00	3.82
1.3.1.2.04.09.0.0.000	OTROS ALQUILERES	2.800.000.00	3.82
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.446.541.25	96.18
1.4.1.4.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	70.446.541.25	96.18
1.4.1.4.01.00.0.0.000	TRANSFERENCIA GOBIERNOS LOCALES	70.446.541.25	96.18

INGRESOS TOTALES - LEY 7794 (INGRESOS ORDINARIOS)	70.446.541.25
INGRESOS PROPIOS	2.800.000.00
GASTOS MAXIMOS ADMINISTRACION	7.044.654.13

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021
SECCION DE EGRESOS

DETALLE OBJETO DEL GASTO		I	III	TOTAL
CODIFICACIÓN	CUENTAS	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA III DEPORTIVO Y RECREATIVO	
0	REMUNERACIONES	5.803.395.60	5.803.395.60	11.606.791.20
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.731.058.00	3.731.058.00	7.462.116.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.731.058.00	3.731.058.00	7.462.116.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	984.200.93	984.200.93	1.968.401.85
0.03.01	Retribución por años servidos	621.488.70	621.488.70	1.242.977.40
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	-	-
0.03.03	Decimotercer mes	362.712.23	362.712.23	725.424.45
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	663.763.37	663.763.37	1.327.526.74
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	402.610.57	402.610.57	805.221.14
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	21.762.73	21.762.73	43.525.47
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-	-	-
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	217.627.34	217.627.34	435.254.67
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21.762.73	21.762.73	43.525.47
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	424.373.30	424.373.30	848.746.61
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	228.508.70	228.508.70	457.017.40
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	65.288.20	65.288.20	130.576.40
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	130.576.40	130.576.40	261.152.80
1	SERVICIOS	370.337.03	44.016.500.00	44.386.837.03
1.01	ALQUILERES	-	6.525.000.00	6.525.000.00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	-	6.525.000.00	6.525.000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	-	2.300.000.00	2.300.000.00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	-	400.000.00	400.000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	1.900.000.00	1.900.000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.00	40.000.00	190.000.00
1.03.01	Información	80.000.00	40.000.00	120.000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	70.000.00	-	70.000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	31.006.500.00	31.006.500.00
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	-	1.550.000.00	1.550.000.00
1.04.06	Servicios generales	-	8.440.000.00	8.440.000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	21.016.500.00	21.016.500.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-	1.900.000.00	1.900.000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	-	1.800.000.00	1.800.000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	-	100.000.00	100.000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	220.337.03	840.000.00	1.060.337.03
1.06.01	Seguros	220.337.03	840.000.00	1.060.337.03
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	-	1.405.000.00	1.405.000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	-	1.405.000.00	1.405.000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	560.000.00	16.081.991.52	16.641.991.52
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80.000.00	550.000.00	630.000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	350.000.00	350.000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	80.000.00	-	80.000.00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	-	200.000.00	200.000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	715.000.00	715.000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	715.000.00	715.000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	200.000.00	200.000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	200.000.00	200.000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	480.000.00	14.616.991.52	15.096.991.52
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	60.000.00	-	60.000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	6.713.000.00	6.713.000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	420.000.00	203.991.52	623.991.52
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	7.700.000.00	7.700.000.00
5	BIENES DURADEROS	-	300.000.00	300.000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	300.000.00	300.000.00
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	300.000.00	300.000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.921.50	-	310.921.50
6.03	PRESTACIONES	310.921.50	-	310.921.50
6.03.01	Prestaciones legales	-	-	-
6.03.99	Otras prestaciones	310.921.50	-	310.921.50
TOTALES		7.044.654.13	66.201.887.12	73.246.541.25



**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA**

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Presupuesto Ordinario 2021
Justificación de Ingresos**

1.4.1.4.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes de gobiernos locales Ley 7794	¢70.446.541.25	96.18%
-----------------------	--	----------------	--------

Corresponde a la transferencia incluida en el presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2021 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, según el artículo 170 del Código Municipal.

1.3.1.2.04.09.0.0.000	Otros Alquileres	¢2.800.000.00	3.82%
-----------------------	------------------	---------------	-------

Se presupuesta con base en el ingreso real del 01 de enero del 2020 al 01 de julio del 2020, promedio y redondeado para proyectar el monto anual.

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro de Heredia
Presupuesto Ordinario 2021
Justificación de Egresos**

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir el 50% de los doce meses del período 2021, correspondientes a salarios base del Administrador (a) General, proceso sustantivo recalificado a clase de puesto Profesional Municipal 1B y a jornada de tiempo completo. Así como sus respectivas cargas sociales y decimotercer mes, provisión del 2% para posibles reajustes salariales y reconocimiento de retribución por años servidos.

SERVICIOS:

Esta partida contempla: Información e impresión, encuadernación y otros para lo que respecta a divulgación de asuntos administrativos y el pago total de la póliza de riesgos de trabajo del Instituto Nacional de Seguros del Administrador (a) General.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Tintas, pinturas y diluyentes, productos de papel, cartón e impresos para todas las actividades administrativas que ejecuta la Administración en soporte a las actividades deportivas que tiene a su cargo. Se contempla útiles y materiales de limpieza para la compra de todos los materiales necesarios en cumplimiento de protocolos de salud de las distintas disciplinas, establecidos respectivamente por el Ministerio de Salud, debido a la pandemia COVID-19

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
SAN ISIDRO DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMA III**

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			I SEMESTRE	%	II SEMESTRE	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
Cooperar con las Asociaciones Deportivas del Cantón, las cuales deben estar debidamente inscritas ante el ICODER y el CCDRSI Según Artículo 170 del Código Municipal.	Ejecución de seis acciones al año que propicien la práctica de ejercicio entre las diversas poblaciones del cantón de San Isidro de Heredia	Cantidad de actividades ejecutadas entre cantidad de actividades programadas	2	33%	4	67%	Presidente CDDR	Deportivo y Recreativo	1.066.666.67	2.133.333.33	3.200.000.00
Fomentar y desarrollar eventos, torneos y/u otras actividades recreativas en el Cantón, así aumentando los espacios de recreación para la participación de los VIII Juegos Comunitarios. Dando soporte en el área administrativa en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del Cantón estos programas son diseñados con la equidad de género e inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y convención de derechos del niño Ley 7134 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739.	Organizar un mínimo de 6 actividades anuales.	Cantidad de actividades ejecutadas entre cantidad de actividades programadas		0%	6	100%	Presidente CDDR	Deportivo y Recreativo	-	9.094.307.12	9.094.307.12
Promover procesos de atletas para la representación del Cantón en los Juegos Nacionales. Programas diseñados con la equidad de género y la inclusión, en el cumplimiento de la ley 7600 igualdad de oportunidades y actividades recreativas del adulto mayor y apoyo a atletas en Olimpiadas Especiales	Participación de 100 atletas en intercambios nacionales inclusivos.	Cantidad de atletas impactados entre atletas estimados.	100	100%		0%	Vicepresidente	Deportivo y Recreativo	32.742.000.00	-	32.742.000.00
Generar acciones de incentivo a la población específica de Adulto Joven del Cantón de San Isidro en el área deportiva y recreativa	Coordinar 6 actividades en deportes diferentes durante el año, para las diversas comunidades del cantón.	Cantidad de actividades ejecutadas	5	50%	3	50%	Presidente CDDR	Deportivo y Recreativo	3.085.000.00	3.085.000.00	6.170.000.00
Incrementar el compromiso de los Comités Comunitarios en las acciones públicas, con promotoras de salud y práctica del deporte.	Lograr participación de adultos mayores en los 4 distritos.	Cantidad de Distritos atendidos	4	50%	4	50%	Presidente CDDR	Deportivo y Recreativo	707.750.00	707.750.00	1.415.500.00
Generar acciones de incentivo a la población estudiantil del Cantón Isidro en el deporte y la recreación con la donación de materiales e implementos deportivos a las Juntas de Educación. Con lo previsto en la Convención de derechos del niño Ley 7134 y el código de la niñez y adolescencia ley 7739.	Coordinar la entrega de una donación anual de materiales e implementos a las Juntas de Educación	Cantidad de donaciones ejecutadas.		0%	1	100%	Presidente CDDR	Deportivo y Recreativo	-	2.750.000.00	2.750.000.00
Fortalecer y desarrollar acciones para la mejora, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro	Mantener en condiciones óptimas las cuatro instalaciones deportivas.	Cantidad de instalaciones deportivas	4	50%	4	50%	Vicepresidente CDDR	Deportivo y Recreativo	5.415.000.00	5.415.000.00	10.830.000.00
SUB-TOTALES									48.018.416.67	28.103.470.43	66.203.887.12

Nota: El cumplimiento de los objetivos, queda sujeto a la cesación del estado de emergencia nacional COVID-19 bajo declaración del Poder Ejecutivo, según artículo 13 del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S.

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
SAN ISIDRO DE HEREDIA
PLAN OPERATIVO ANUAL
PROGRAMA I**

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PROGRAMA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			I SEMESTRE	%	II SEMESTRE	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	TOTAL
Desarrollar el 100% de los procesos principales de la gestión institucional, que permitan mejorar la prestación de servicios misionales.	Ejecución efectiva de la prestación de servicios misionales	Porcentaje de procesos abarcados	1	50%	1	50%	Administradora	Administración	3.522.327.06	3.522.327.06	7.044.654.13

Nota: El cumplimiento de los objetivos, queda sujeto a la cesación del estado de emergencia nacional COVID-19 bajo declaración del Poder Ejecutivo, según artículo 13 del Decreto Ejecutivo 42227-MP-S.

Acuerdo 445: La Junta Directiva del Comité de Deportes aprueba Presupuesto ordinario 2021 con los detalles Aprobación Sección de Ingresos y Egresos Programa I y Programa III, Aprobación de la justificación de Ingresos y Egresos y aprobación del Plan Anual Operativo 2021, por lo tanto se le instruye a la administración del Comité de deportes en realizar la inclusión de los documentos al sistema SIPP. Siendo avalado por los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia señores Fabio Arguedas Fonseca, Katherine Ramírez Orias, Ivannia Morales Vallejos, Eduardo Orozco Villalobos, **Se declara acuerdo aprobado por mayoría absoluta.**

ARTÍCULO III.- ACUERDOS DE PAGO:

ARTÍCULO IV.- VARIOS

ARTÍCULO VI.- CLAUSURA: Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la reunión Extraordinaria No.54-2020, del 23 de Setiembre de 2020, al ser las veinte horas y treinta minutos.

Firma Presidente

Firma Secretaria